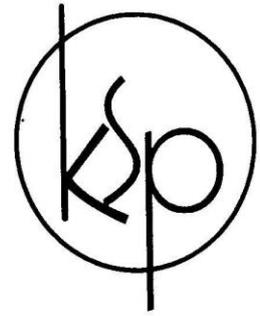


kluchnik sánchez perete, s.c.  
contadores públicos certificados



Abril 28, 2015.

PARA NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS:

**PAGA TU IMPUESTO ANUAL CON TARJETA DE CRÉDITO**

La Regla Miscelánea 2015 2.1.19, establece que las personas físicas podrán pagar sus impuestos mediante tarjeta de crédito o débito, y que el SAT dará a conocer a través de su página de Internet los bancos cuyas tarjetas de crédito son las autorizadas para tales efectos.

Hay cuatro bancos participantes, sin embargo, solamente en tres de ellos puede realizarse el pago del impuesto anual de personas físicas del ejercicio 2014, **con línea de captura.**

**Institución de crédito autorizada: Banco Inbursa, S. A.**  
**Tipo de tarjeta que acepta - Crédito**

Modalidades de pagos electrónicos que se pueden efectuar:

- Provisionales y definitivos.
- Derechos, productos y aprovechamientos.
- Del ejercicio 2012 y anteriores con Hoja de Ayuda.
- Regularización del ISR 2011 con línea de captura
- Excedente de franquicia (pasajeros).
- Créditos fiscales con línea de captura
- Del ejercicio 2014-2013 de personas físicas con línea de captura.
- Por ventanilla bancaria.

Institución de crédito autorizada: Banco Nacional de México, S. A.  
Tipo de tarjeta que acepta - Crédito y Débito

Modalidades de pagos electrónicos que se pueden efectuar:

- Provisionales y definitivos.
- Derechos, productos y aprovechamientos.
- Del ejercicio 2012 y anteriores con Hoja de Ayuda.
- Regularización del ISR 2011 con línea de captura
- Excedente de franquicia (pasajeros).
- Créditos fiscales con línea de captura
- Del ejercicio 2014-2013 de personas físicas con línea de captura.
- Vía Internet y por ventanilla bancaria.

Institución de crédito autorizada: Banco Mercantil del Norte, S. A.  
Tipo de tarjeta que acepta - Crédito

Modalidades de pagos electrónicos que se pueden efectuar:

- Provisionales y definitivos.
- Del ejercicio 2012 y anteriores con Hoja de Ayuda.
- Regularización del ISR 2011 con línea de captura
- Excedente de franquicia (pasajeros).
- Créditos fiscales con línea de captura
- Del ejercicio 2014-2013 de personas físicas con línea de captura.
- Vía Internet y por ventanilla bancaria.

Institución de crédito autorizada: Bancomer, S. A.  
Tipo de tarjeta que acepta - Crédito y Débito

Modalidades de pagos electrónicos que se pueden efectuar:

- Del ejercicio 2012 y anteriores con Hoja de Ayuda.
- Vía Internet y por ventanilla bancaria.